

Madrid, 30 de junio de 2005

Muy Sres. míos.:

Les comunico que la Junta General Ordinaria de Altadis, S.A. celebrada en Madrid, en segunda convocatoria, el día 29 de junio de 2005, con la asistencia de accionistas que representaban el 45,732% del capital social, aprobó, por amplia mayoría, todas las propuestas de acuerdos que el Consejo de Administración sometía a su consideración, con los siguientes porcentajes por acuerdo:

1º.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión, así como de la gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio de 2004 de ALTADIS, S.A. y de su Grupo consolidado y de la propuesta de aplicación de resultados y de la distribución del dividendo.

Este acuerdo se aprobó con el voto favorable del 98,127% del capital presente y representado.

2º.- Determinación del número de miembros del Consejo de Administración y Ratificación y Reelección de Consejeros.

Este acuerdo se aprobó con el voto favorable del 97,752% del capital presente y representado.

3º.- Nombramiento o reelección de Auditor de Cuentas de ALTADIS, S.A. y de su Grupo consolidado para el ejercicio de 2005.

Este acuerdo se aprobó con el voto favorable del 99,111% del capital presente y representado.

4º.- Modificación de los Artículos 31 (Composición y elección de los miembros del Consejo de Administración), 35 (Reuniones y convocatoria del Consejo de Administración), 36 (Adopción de acuerdos del Consejo de Administración), 37 (Representación para asistir al Consejo), 41 (Composición de la Comisión Ejecutiva), 42 (Reuniones y convocatoria de la Comisión Ejecutiva), 44 (Constitución de la Comisión de Estrategia, Ética y Buen Gobierno), enunciado del Capítulo Cuarto (Del Presidente del Consejo de Administración, del Presidente de la Comisión Ejecutiva y Consejero-Delegado y del Secretario), 45 (Presidente y Vicepresidentes del Consejo de Administración), y 46 (Creación del cargo de Consejero-Delegado y Presidente de la Comisión Ejecutiva) de los Estatutos Sociales.

Este acuerdo se aprobó con el voto favorable del 98,673% del capital presente y representado.

5º.- Reducción del capital social mediante la amortización de acciones propias, dando nueva redacción al artículo de los Estatutos Sociales relativo al capital social.

Este acuerdo se aprobó con el voto favorable del 99% del capital presente y representado.

6º.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de entidades del Grupo, dentro de los límites y con los requisitos legales, por un plazo máximo de 18 meses, dejando sin efecto en la parte no utilizada la autorización concedida por la Junta General de Accionistas de 15 de Junio de 2004, así como autorización para su enajenación y/o aplicación a los sistemas de retribución contemplados en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Este acuerdo se aprobó con el voto favorable del 99,162% del capital presente y representado.

7º.- Autorización al Consejo de Administración para emitir en una o en varias veces obligaciones, bonos o cualesquiera otro valor, títulos y efectos que sirvan para crear o reconocer una deuda, no convertibles en acciones, en los términos, plazos y condiciones legalmente establecidos, dejando sin efecto la anterior autorización, no utilizada, conferida a estos efectos por la Junta General.

Este acuerdo se aprobó con el voto favorable del 98,614% del capital presente y representado.

8º.- Establecimiento de un Plan de Retribución para Administradores, Directivos y Empleados consistente en la entrega de acciones de la Sociedad, facultando al Consejo para su aplicación, ejecución y desarrollo.

Este acuerdo se aprobó con el voto favorable del 80,510% del capital presente y representado.

9º.- Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar, inscribir y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

Este acuerdo se aprobó con el voto favorable del 99,165% del capital presente y representado.

Sin otro particular, atentamente les saluda.

Fdo.: Antonio Valcarce Mayayo